

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ, D.C.
SALA CIVIL**

**AVISO #023/21
SALA VIRTUAL ORDINARIA PARA
EL 26 DE MAYO DE 2021**

La suscrita Magistrada **RUTH ELENA GALVIS VERGARA**, como sustanciadora en la Sala Civil de Decisión No. 3, que integra con los Honorables Magistrados, **MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO y JULIAN SOSA ROMERO, AVISA** que en la Sala a celebrarse el veintiséis (26) de mayo de dos mil veintiuno (2021) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.) serán sometidos a consideración los proyectos previamente elaborados en los procesos que a continuación se relacionan:

TUTELAS

110012203000202100985 00 (Primera Instancia)	Alix del Carmen Quiroz de Triana	Juzgado 31 Civil del Circuito de Bogotá
Decisión:		
110012203000202101001 00 (Primera Instancia)	Alba Mercedes González de Medina	Superintendencia de Sociedades
Decisión:		
110013103705202100042 01 (Segunda Instancia)	Pedro Hernando Ramírez Narváez	Juzgado 8º Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá
Decisión:		
110013103046202100222 01 (Segunda Instancia)	Milton Miers Sayas	CNSC y otra
Decisión:		

PROCESOS CIVILES EN TRÁMITE DEL DECRETO 806 DE 2020

110013199003201900119 01 (Verbal)	Neos Group S.A. en Reorganización	Fiduciaria Central S.A.
Decisión:		
110013103025201600522 03 (Ejecutivo)	Grupo GV S.A.S.	Jesús Antonio Garavito Beltrán y otros
Decisión:		

Acta de aprobación. Las observaciones que se consignan para cada proceso, constituyen el acta de que trata el artículo 57 de la Ley 270 de 1996.

Para los fines legales se remite copia del mismo a las demás integrantes de la Sala hoy veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2021).



RUTH ELENA GALVIS VERGARA
Magistrada

ACTA DE SALA ORDINARIA

Se deja constancia que en la fecha los Honorables Magistrados RUTH ELENA GALVIS VERGARA, MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO y JULIAN SOSA ROMERO, quienes conforman la Sala de Decisión No. 3, se reunieron con el fin de debatir y analizar la decisión por adoptarse en los procesos descritos en el aviso que antecede. Efectuado el estudio de rigor se obtuvo la decisión que en el mismo se especifica.

RUTH ELENA GALVIS VERGARA
Magistrada.

Firmado Por:

RUTH ELENA GALVIS VERGARA
MAGISTRADA
Magistrada Sala Civil Tribunal Superior De Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1f730b56d745e68d42464624f0bad41f3e44e152e15e2321bcb668f7cae31d5f

Documento generado en 25/05/2021 01:27:14 PM